

134

do lazo, y no hauiendo al canna de el xuegolfo. que se hizo
en dho. Molino, por estas dhas. dos bancales con demas
riada al turo, Mando Su S.^a Seles diese agua para
dho. dos bancales, y que se me diasen como los demas,
con Cua orden pare En Compania de Juan Lopez Baeza
y Juan Fuentes Est.^{no} del dho. Señor, estan do En el dho.
Molino de los Abades de la rrazona Alonso Carrero Molino
re En dho. Molino para q. Calate los tablachos, y diere
agua para los dhas. dos expresados bancales, el qual me
axes por dio queno se atreua a ello, sin que le llebese papel
del S. Consejo, o de los Cavalleros Comisarios, como en to
ber parada, con Cua papel satisfaria, En Caro. que q. dho.
Recolfo, Calando los tablacho subre diere algunos pen
sionis, an ala Brequia maior, como al Molino, por ne
zeritar le bantan mucho las aguas, para el tiempo de los
expresados bancales por la mucha altura en que estan,
y Con efecto no se hizo dho. xuego, Leido de vir al dho. Molino
re que despues, con el mo tino de una abenida que truxo
el rrio de Sepura, habiendose xuellido de la reguia de
Aqua bastante, an xuegado todo el partido de los bancales,
y los dho. dos bancales asimismo, Es todo qual Mi lo ren
tifico, y suyo En forma, y de Pedim. de dho. J. Don de
Antonio de Molino, doi la presente En Mexico En diez
y Seis dias del mes de Sep. Mill Setez. Omitte y tres años =

J. Pedro Thomas